

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
31 de octubre de 2016

A C T A N ° 2 5

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
31 de octubre de 2016

ACTA N° 25

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

AGUIRRE, Javier	MALDONADO, Horacio
AHUMADA, José	MATEOS SABATTINI, Silvina
BALAGUER, María*	MONTIEL, Gonzalo*
BRIZUELA DEL MORAL, Facundo	NAVARRA, Javier
CANO BRUSA, Marcia Luciana	PAULÍN, Horacio*
DÁVILA Angélica	PERROTTA, Lina Ayelén
GABBI, Oscar	PUJOL, Andrea
GÓMEZ, Raúl	RENGIFO, Susana
GOREN, Daniela	RIGOTTI, Hebe*
	VIDAL, Analía Soledad

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los treinta y un días de octubre de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Aguirre J., Ahumada J., Balaguer M., Brizuela Del Moral, F., Cano Brusa M., Dávila A., Gabbi O., Gómez R., Goren D., Maldonado H., Mateos Sabattini S., Montiel G., Navarra J., Perrotta L., Pujol A., Rengifo S., Rigotti H., Vidal A., y siendo la hora 14 y 10:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 24.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 24 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

**INFORME DEL DECANATO
(A continuarse)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, la comisión del Superior que receptó los proyectos con respecto a la próxima Asamblea ha recibido ocho proyectos -siete son por la elección directa y uno por la indirecta con colegio electoral.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Sí, se compone de la asamblea ampliada con un representante de los no docentes del Área Central y los directores de los colegios.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Cagliero es el presentante de ese proyecto, que era el consiliario por la FAMAF anteriormente.

Se ha estado trabajando sobre esto y entendemos que mañana, martes, se pondrá en consideración, no sé si para resolver cómo va a ser el modo de votación. La Asamblea está prevista para el 19 de noviembre. Supongo que nos harán llegar las notas para las acreditaciones.

SR. GABBI.- ¿Hay resolución de la Asamblea?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por la fecha se había aprobado una nueva resolución, extendiendo el plazo al mes de noviembre, antes de fin de mes. Y en el diario salió que es el 19, así que tomamos como cierta esa fecha.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segunda instancia, están viniendo a revisar la obra.

Yo les informé a los estudiantes que, sobre el techo de la cantina, hay que hacer un sobretecho con otro declive, lo cual supuestamente va a solucionar el problema. Estamos esperando que vengan a resolver todo lo que tiene que ver con problemas de los techos.

En cuanto a la obra del segundo piso, esperamos que ya esté finalizada en el término del próximo mes.

Y finalmente, estamos trabajando sobre la reestructuración y reorganización de otras obras de infraestructura menor.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por otro lado, la semana pasada ingresó sobre tablas en el Superior para tratar en comisión un informe sobre el tema del presupuesto para ciencia y tecnología.

Voy a ingresar este tema para que lo podamos analizar. Se trata de un informe sobre la evolución del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Técnica e Innovación Productiva con el análisis de los posibles escenarios del 2017. Estoy tomando el elaborado por Fernando Estefani, que es profesor de la UBA. He hecho un breve análisis económico que incluyo al final, donde voy tomando algunas de las cuestiones que están en el informe, y en función de este informe -que por supuesto, analiza una parte del escenario-, la posible pérdida de un porcentaje muy importante para el MinCyT y uno más bajo para el CONAE. El Conicet se mantendría estable en algunos indicadores. Sin embargo, de no actualizarse algunos montos, se podría llegar a tener algún problema en el inciso 1 del Conicet en materia de sueldos.

Lo que yo propongo es elaborar una declaración manifestando nuestra preocupación por la evolución del presupuesto en materia de ciencia y tecnología, para estos organismos y para la educación superior en tanto y en cuanto, si bien nos han dicho que va a aumentar el porcentaje destinado a las universidades y que el de ciencia y técnica no se va a descuidar, como no tenemos una respuesta formal...

SR. GABBI.- Una pregunta: cuando usted dice que no varió el Conicet...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está hecho el análisis sobre indicadores. Está explicado acá.

Después analizo el cuadro que sigue y por eso digo que congela los sueldos para este año lo cual, con el incremento de precios, hace que en términos reales, sin efecto inflacionario al respecto del 2009, represente una disminución del salario real.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Además, quiero ingresar un informe sobre la propuesta del nuevo Código de Ética para ser tratada en la asamblea del Colegio de Psicólogos, que está prevista para el 12 de noviembre del próximo mes.

Yo hablé con la cátedra de Deontología para que participara en la comisión, a la que concurrió el profesor Valentín Peralta, quien ha ingresado el proyecto de reforma de código ético para que sea tratado en la dicha asamblea.

Ingreso esto para que ustedes tomen conocimiento y puedan efectuar una valoración y un breve informe.

Al mismo tiempo, hemos cursado una copia a la cátedra de Deontología. Ellos se van a reunir este jueves y la idea es que nos presenten un informe porque es una valoración que requiere algún tipo de experticia en materia de Código de Ética. Le pido al señor secretario que coordine con la cátedra -pensábamos que podían reunirse a las 17.30- para que algunos consejeros puedan acercarse y consultar si tienen algunas dudas al respecto -se les puede hacer copia a los que estén interesados- de modo que el lunes en la comisión puedan tomar conocimiento y realizar una recomendación de la Facultad de Psicología a fin de que el martes la presente para ser tomada en consideración en la asamblea.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por último, con respecto a la nota que hicieron en la Comisión de Presupuesto acerca del tema de la foto, en este momento se encuentra en el Parlamento el proyecto de Presupuesto 2017 para las universidades. Allí hay algunas versiones que dicen que se tomaría en consideración para la foto.

Nosotros hemos tratado de averiguar al respecto y siempre existió la foto local que se realiza en el mes de mayo, y todos los años, en el mes de octubre, la Nación tomaba, para el cálculo del procedimiento 2017, el estado de la planta al mes de octubre. Hay distintos rumores pero no una respuesta real al respecto de que eso incida en nuestra situación.

Preventivamente hemos tomado algunas precauciones. Está el secretario Académico, y si quieren le pedimos a Adriana Bustos que venga, para que ustedes puedan sacarse las dudas. Los recaudos que hemos tomado son preventivos porque no hay ninguna consideración oficial al respecto de esto con las Prácticas Supervisadas, con los cargos que creamos a los efectos de paliar este tipo de cuestiones para el mes de mayo, a fin de retribuir a los profesores que realizan tareas -retribuirles lo adeudado por el año 2016.

También se hizo una corrección del modo de designación de las profesoras de la cátedra de Didáctica, que estaban

cobrando con asignación complementaria: se las puso en cargos que en este momento están vacantes, lo cual no produce ningún problema.

Otra cosa fue el caso de la profesora Manoilloff: se usó el cargo vacante de Escuelas Corrientes y Sistemas que deja el profesor Pautassi.

Y finalmente, se efectuó una corrección en las Prácticas Supervisadas, que cubre el semi con el orden de mérito siguiendo los procedimientos y reglamentaciones que tenemos, y dejando libre el simple, que tratamos de ocupar en la parte de Prácticas Supervisadas. De esa manera es un paliativo que tomamos como preventivo por si... Aunque como les digo, uno no puede hacer una especulación sobre la foto que vaya más allá de los procedimientos permitidos.

Si les parece, pasamos a comisión para escuchar al secretario Académico y a la contadora Bustos.

-Es la hora 14 y 24.

-Siendo las 14 y 38:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 25 - 31 de Octubre de 2016

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 24.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 13

2. EXP-UNC:0035805/2016 Parodi-Paulozky Eleva propuesta SENP "Introducción a la problemática psicósomática desde una perspectiva lacaniana", Comis. Enseñanza.
3. EXP-UNC:0036076/2016 Carreras, Rafael Eleva propuesta SENP "Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fanon", Comis. Enseñanza.
4. EXP-UNC:0034459/2016 Peralta, Maximiliano Propuesta SENP "Psicología simbólica, del animal simbólico al ser en proceso de individuación", Comis. Enseñanza.
5. EXP-UNC:0035748/2016 Eleva propuesta SENP "El Acompañamiento Terapéutico como dispositivo de tratamiento", Comis. Enseñanza.
6. EXP-UNC:0035796/2016 Arnao Bergero, Magdalena Eleva propuesta SENP "Cuerpo/Emociones/Subjetividad: abordajes teóricos...", Comis. Enseñanza.
7. EXP-UNC:0030507/2015 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo Profesor Titular semidedicación para la Cát. de Técnicas Psicométricas, Comis. V y R.
8. EXP-UNC:0053070/2016 Sec. Académica s/Designación de la Prof. Laura Manoilloff en la Cát. Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, Comis. V y R.
9. EXP-UNC:0047321/2016 Psicología y Derechos Humanos Programa 2016, Comis. Enseñanza.
10. EXP-UNC:0038919/2016 Pan, Mónica s/Licencia especial con goce de haberes por formación para finalización de Tesis de Doctorado, Comis. V y R.
11. EXP-UNC:0026191/2016 Metodología de la Investigación Psicológica s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos (*solicita un Ayudante Alumno más*), Comis. Enseñanza.
12. EXP-UNC:0033562/2016 Caicedo, Estefanía Propuesta SENP "Psicología del deporte y el ejercicio físico...", Comis. Enseñanza.
13. EXP-UNC:0052838/2016 Llamado a selección Profesor Asistente semidedicación para Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 14 a 16

14. EXP-UNC:0053255/2016 Asociación SUR presenta renuncia Consejera Titular por la bancada estudiantil Araceli Rodríguez por razones personales.
15. EXP-UNC:0047880/2016 Consejeras de Asociación SUR presentan proyecto de flexibilización de correlativas.
16. EXP-UNC:0058676/2014 Sec. Asuntos Estudiantiles Propuesta de modificación de Régimen de Alumnos.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 17 a 21

17. EXP-UNC:0036069/2016 Carreras, Rafael Eleva propuesta de SENP "Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial".
18. EXP-UNC:0035759/2016 Esquinasy, Raquel Eleva propuesta de SENP "Aproximación a las herramientas de valoración, intervención, promoción y resguardo profesional en el campo de la Salud Mental".
19. EXP-UNC:0051872/2016 Giuliano, Macarena s/Declaración de interés Jornadas de Grandes Investigadores. Titulada Psicoinvestiga.

20. EXP-UNC:0048998/2016 López, Dana S/Prórroga para entrega de TIF.
21. EXP-UNC:0047273/2016 PROFIP-E Eleva propuesta de formación/actualización permanente para Ayudantes Alumnos y profesores Adscriptos.

Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza - Asuntos 22 a 25

22. EXP-UNC:0038354/2016 Comis V y R s/información sobre Curso de Nivelación (*Llamado Selección 5 Prof. Asist. Simple*).
23. EXP-UNC:0021297/2016 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología
24. EXP-UNC:0041467/2016 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.
25. EXP-UNC:0041468/2016 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 26 a 28

26. Resolución 1831/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0201 hasta el 0225, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.
27. Resolución 1827/2016 Designar a la Profesora Paula Abate, en reemplazo de la profesora Carolina Fabio, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0190, titulado: "Identificación de perfiles de consumo de sustancias en jóvenes asistentes a recitales de rock", realizado por el alumno Bonino, Pablo Martín; asesorado por la Prof. Pilatti, Angelina y el Prof. Pautassi, Ricardo.
28. Resolución 1826/2016 Designar a la Profesora Silvia Paxote, en reemplazo de la profesora Carla Falavigna, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0193, titulado: "Rol docente en el marco de la inclusión educativa", realizado por las alumnas Brizio, Solange Deborah; Cerquetti, María Virginia; De la Serna, Cintia Mariela; asesorado por la Prof. Córdoba, Julia.

Están también a disposición las resoluciones para conocimiento que les fueron enviadas por mail.

Luego, en primer lugar, tengo para ingresar una rectificación de la Resolución 307/16 del Consejo referida a la Comisión Curricular, y como ésta empezaría a trabajar el jueves, se solicita su tratamiento sobre tablas. Ha saltado que, dentro de los estudiantes designados tenemos un super-numerario. Esto ya fue informado a la bancada y se necesita que alguno de los cuatro estudiantes designados renuncie.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como punto 29.

SR. SECRETARIO (Murillo).- También pedimos el ingreso para que vaya a comisión de un expediente referido al pedido de Secretaría Académica de pase de la profesora María Sol Balaguer de la cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias a la cátedra de Psicología Clínica.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Por otro lado, hay solicitud de tratamiento sobre tablas del asunto ingresado número 10. Casos similares se han trabajado sobre tablas y éste viene con informes favorables, por lo que se considera factible trabajarlo en esta sesión.

SRA. PUJOL.- Yo mociono que pase a comisión para que sea revisada la situación ya que sabemos que hay dificultades para cubrir la vacante que dejaría la profesora.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración la moción de la consejera Pujol.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada. Pasa a comisión.

SRTA. PERROTTA.- Por nuestra parte, quisiéramos que se dé ingreso y tratamiento sobre tablas a la adhesión a la Octava Marcha del Orgullo y la Diversidad, que se realizará el 12 de noviembre, y a un pedido de declaración de interés académico de un foro relativo también a la diversidad que se realizará esta semana.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresamos como punto número 30 del orden del día.

SRTA. CANO BRUSA.- Además, tenemos más solicitudes de declaración de interés académico y una rectificación, todo para tratar sobre tablas.

Una es una actividad que vimos en comisión y la idea es solicitar subsidio al Consejo Superior. Esto ya había sido aprobado, pero salió con el nombre mal, por eso lo volvemos a presentar para que salga correctamente. La fundamentación y el cronograma son los mismos.

Luego, los asuntos para interés o aval académico son actividades que organizamos con estudiantes de Medicina: una jornada de promoción de la salud se llama "Cuidando tu corazón" y la otra se llama "La salud y sus prácticas desde una perspectiva socioterritorial y un enfoque de derecho".

Solicitamos el ingreso y tratamiento sobre tablas de todo esto.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo con todos estos ingresos?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se incorpora, como punto 31, la declaración de interés académico del Sexto Foro de Género y Diversidades; como punto 32, la declaración de interés académico para la actividad Cine Diverso-Identidad de Género; como punto 33 la declaración de interés académico para la actividad "Jornada de promoción de la salud..."; y como punto 34, la declaración de interés académico para la actividad "La Salud y sus prácticas...".

Les pedimos a los estudiantes que traten de traer estos temas con una semana de anticipación.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. DÁVILA.- A mí me gustaría presentar una declaración en defensa de Ley de Salud Mental a fin de que sea ingresada y tratada sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto 35.

Olvidé en mi informe incluir una comunicación sobre una invitación de la Legislatura para el tratamiento de la ley. Les comentaré al respecto al final.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Por último, el asunto sobre el que informé la decana acerca de la baja de presupuesto se incorporaría como punto 37 para tratar sobre tablas.

Y el tema del nuevo Código de Ética se ingresaría con el número 38 y pasaría a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresan entonces como asuntos 36 y 37.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Omitimos poner número al asunto del pase de la profesora Balaguer. Queda como punto 38.

4.

**EXP-UNC: 0053255/2016. ASOCIACIÓN
SUR PRESENTA RENUNCIA CONSEJERA TI-
TULAR POR LA BANCADA ESTUDIANTIL
ARACELI RODRÍGUEZ POR RAZONES PER-
SONALES.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 14 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (24/10/16) aconseja aceptar la renuncia de la consejera Araceli Rodríguez y proseguir con el reemplazo de la misma por el siguiente titular de la correspondiente bancada. *CORRESPONDE ACLARAR*

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la Consejera Araceli Rodríguez a su banca como Consejera Titular del claustro de estudiantes, por Agrupación Movimiento Universitario SUR, en el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: Disponer que el alumno Facundo Daniel BRIZUELA DEL MORAL se desempeñe como Consejero Titular por el Claustro Estudiantil, desde la fecha de la presente resolución y hasta la finalización del mandato.

Artículo 3º: Incorporar a la alumna Gabriela Ximena GODOY para que se desempeñe como Consejera Suplente de Facundo Daniel Brizuela del Moral, desde la fecha de la presente resolución y hasta la finalización del mandato.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

5.

**EXP-UNC: 0047880/2016. CONSEJERAS
DE ASOCIACIÓN SUR PRESENTAN PROYEC-
TO DE FLEXIBILIZACIÓN DE CORRELATI-
VAS.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 15 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (24/10/16) aconseja aprobar la propuesta de flexibilización de las correlativas de la Lic. en Psicología elevada por los/las consejeros/as estudiantiles de Movimiento Universitario SUR que se presenta en fojas 42 a 43.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 14 y 50.

-Siendo las 15 y 23:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

SRA. PUJOL.- Moción que vuelva a comisión el expediente para que podamos hacer una mirada global de todas esas opiniones que se han incorporado, no sólo por separado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración la moción.

-Se vota y rechaza.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con diez votos por la negativa y ocho por la afirmativa, se rechaza la moción de vuelta a comisión.

-Aplausos en las gradas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Perrota, y luego, consejera Vidal.

SRTA. PERROTTA.- Es importante saber qué queremos hacer con esto. Nosotros consideramos que el proyecto está bueno pero no es simplemente aprobar por aprobar y que venga un proyecto de flexibilizar por flexibilizar, sino hacer un trabajo profundo que revea lo que estamos cursando, qué es lo que está sucediendo en nuestra Facultad, si nosotros queremos el plan de estudios o queremos cambiarlo. Bien, propongamos un proyecto de cambio de plan de estudios en el cual, si no queremos que nos traben en la cursada...

Por favor, les pido que nos respetemos y nos escuchemos. Estamos trabajando en el Consejo Directivo. Estamos en una sociedad muy violenta en la cual, las formas de manejarnos son violentas y estamos reproduciendo un discurso violento en un momento en el que estamos pidiendo que se nos respete como estudiantes de una universidad pública.

Lo que venía diciendo es que está bueno votar a conciencia y saber qué es lo que estamos haciendo. Aprobar por aprobar me parece que no es el sentido.

Coincidíamos varias personas respecto de que a este proyecto le falta un poco de profundización porque, si vamos a darles a los estudiantes que somos estudiantes, una herramienta para poder avanzar en la carrera y no quedarse sin cursar, para no decir que la Facultad es exclusiva, no podemos decir directamente: "Bueno, veamos cómo sale y después vemos". Porque si después vemos y esto no queda en nada, qué pasó con esto que les dijimos a los estudiantes de que sí vamos a tener las correlativas flexibilizadas. Entonces, si lo vamos a hacer, lo hagamos en serio: lo profundicemos, veamos todo el plan de estudios, analicemos por qué hay materias que están pidiendo pasar al otro año... O sea, hagamos algo más holístico y que no sea un hacer por hacer, que al fin y al cabo eso siempre termina en nada y no se llega a grandes logros.

Mi voto por la negativa estaba fundamentado en esa relación. Si vamos a hacer algo, lo hagamos en serio, y que a los estudiantes se nos dé cosas en serio, no soluciones parciales que solamente profundizan el malestar dentro de la cursada.

SRA. VIDAL.- Yo leí el proyecto y hubo muchas cosas con las que no acordé. Sí me parece que es posible en la medida de que ellos han conversado con estos profesores, y éstos han señalado cuáles son las materias que les parece que quizás no sean necesarias para el cursado. Es una posibilidad como para comenzar por algo, no así con la totalidad de la flexibilización porque hay materias que son necesarias - cada profesor verá. Las únicas materias serían las de los profesores que fueron consultados y que dijeron que sí, y por un año.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Goren...

SRTA. GOREN.- Yo quería plantear la situación de cómo llegamos a este momento. Algunas cosas se dijeron recién pero quería volver a reiterarlas porque es muy incómodo que nos empiecen a abuchear por lo que pensamos. En la comisión nos pasó exactamente lo mismo.

En la Comisión de Vigilancia y Reglamento veníamos trabajando de manera conjunta con todos los consejeros sobre el Régimen de Estudiantes. Ahí planteamos los artículos que se estaban por modificar, los leímos en voz alta, planteamos nuestra propuesta, algunos consejeros hicieron su aporte aunque tuvieran un punto de vista contrario, y fuimos elaborando en conjunto los artículos que iban a quedar en dicho régimen.

Simultáneamente, mientras sucedía esto, algunos consejeros elaboraron el despacho a un costado. No lo discutimos en la comisión y eso produjo que en el momento que terminamos de discutir sobre el Régimen de Estudiantes, aparece el expediente con el despacho elaborado. Allí dijimos que estábamos en desacuerdo, que queríamos discutirlo, y la respuesta fue: "Lo vamos a hacer igual y que se resuelva en la sesión". Los consejeros de Sur se levantaron y se fueron, incluso ausentándose en la comisión siguiente, responsabilidad que los consejeros deberíamos cumplir.

Entonces, de verdad me preocupa la forma en la que se discuten en este Consejo Directivo algunos proyectos porque en algunos casos se exige algún tipo de proceso y en otros no. Digo esto porque recién, cuando se leían las propues-

tas, decía: "Bueno, probemos con las cátedras que dijeron que sí estaban de acuerdo". Pero eso pasa con un montón de proyectos: en los cursos de verano también había cátedras que estaban a favor de que se hiciera una prueba piloto. Sin embargo, ya hace un montón de tiempo que lo estamos discutiendo, y no dijimos de "sacarlo de pecho" ni aprobar por aprobar porque creemos que se construye en conjunto.

-Aplausos.

SRTA. GOREN.- ¡Es así! Nosotros representamos a estudiantes que están en contra de este proyecto.

Eso es todo lo que quería decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Brizuela...

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- Me parece que es importante hacer un análisis histórico. Y he traído algo escrito al respecto. Se los leo (*Leyendo*):

Es necesario conocer de dónde vienen las correlativas para poder ser críticos del sistema actual.

Antes de la intervención de las universidades, en la Ley N° 13.031 se establece un régimen con partes de lo que dejó la reforma del '18. Ahí se desarrollaba en uno de sus artículos que en el caso de existir unas materias correlativas deberían ser con la mayor libertad posible y sin detener la cursada ni la libre elección de los estudiantes. Eso, además, sólo si el Consejo Directivo lo consideraba necesario. Hoy en día tenemos materias que traban tres o cuatro del año siguiente, en segundo y tercer año.

Con la intervención de las universidades que dio inicio con la Noche de los Bastones Largos por parte del militar Juan Carlos Onganía, que tenía el objetivo principal de ponerle fin a la autonomía universitaria ya que la consideraba tierra de subversivos, el plan político llevado a cabo pretendía sostener las desigualdades sociales, legitimando la educación superior como sólo perteneciente a la elite argentina. También aplicó una censura en los contenidos de enseñanza y una reforma en ciencias que produjo la "fuga de cerebros".

Como parte del mismo plan, la Ley Orgánica de Universidades número 17.245 desarrollada por este gobierno de facto, tenía varios puntos que me parece importante remarcar: prohibía la participación política de los claustros, en especial estudiantil y docente; regulaba que el alumno que no aprobara un año, perdería su condición de alumno y quedaría fuera de la Universidad; las autoridades debían ser elegidas por el poder ejecutivo de la Nación y así atentaban contra la autonomía universitaria.

Ese mismo régimen es el que establece que las materias debían tener correlativas obligatorias -introduce la noción de "obligatorio" en este artículo- según el criterio pedagógico.

Y yo les pregunto, señores consejeros, teniendo en cuenta este tipo de régimen y la coyuntura en la cual se dio, ¿cuál es el criterio pedagógico-hegemónico del momento que todavía persiste en nuestra institución?

Hoy todavía nos quedan marcas de esa época oscura. El problema es que al presente persiste en nuestra Facultad la naturalización y reproducción de este tipo de prácticas institucionales por parte de la comunidad académica, porque los que deberían revertirlo como representantes estudiantiles, no lo hacen porque legitiman esta representación social meritocrática y pretenden sostener el poder y perpetuarlo, sobre todo en las cátedras que en su comodidad deciden sobre la cantidad de alumnos que desean tener y hasta pretenden aumentar el número de correlativas de las mismas.

Es por todo esto que nosotros decidimos rever la historia y seguir caminando en una Facultad más inclusiva desde el año 2011, que presentamos por primera vez este proyecto y lo venimos trabajando, y que no se terminó de aprobar por un voto estudiantil. Pasó para el 2012, en el cual se flexibilizó primero y segundo, y se terminó de incorporando la eliminación en el plan de estudios. Y hoy llegamos con una segunda parte abordando el problema de segundo y tercer año de nuestra carrera, incluso cuarto año también con Psicopatología y Criminología.

Entendemos que el sistema de correlatividades corresponde a un modelo lineal y conservador del conocimiento. Es por eso que sostenemos que existen diversos modos de aprender, siendo la enseñanza y el aprendizaje procesos que integran aspectos subjetivos y colectivos de manera holística. Para crear una Universidad más inclusiva es necesario no sólo reconocer esta diversidad sino también todos los determinantes que nos atraviesan.

Por eso creemos que una universidad realmente inclusiva y en busca de más libertades, y sobre todo, para queelijamos cómo aprender y no nos prohíban cursar.

Por último, quería agradecer a los docentes que colaboraron con este proyecto, que más allá de todas las dificultades que esto conlleva para las cátedras, entendieron y fueron críticos del sistema de correlativas actual y se sumaron a modificar las prácticas de la vieja escuela.

Gracias a la profesora Dávila, de Sanitaria; a los profesores de Psicopatología, Criminología y Psicopatología II.

-Aplausos.

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- También quería agradecer a todos los estudiantes que nos acompañan, que es gracias a ellos que tenemos un lugar en este Consejo Directivo y son ellos los que nos hacen saber sus problemáticas y nos impulsan a buscar más derechos.

Y les voy a dejar una reseña histórica, una frase que es anónima pero la usan muchos autores, y que dice: "Los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla".

Muchas gracias.

-Aplausos y silbidos prolongados.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gabbi...

SR. GABBI.- Aclaren cuál es el despacho que se va a votar porque escuché a un consejero decir que sería por un año y a eso no lo veo en el despacho; escuché a otra compañera decir que algunas sí pero otras no y no lo veo en el despacho. Entonces, a la hora de votar, por favor, aclaren bien qué es lo que se vota porque después hay que hacer una resolución y para que la gente sepa lo que está votando.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Navarra...

SR. NAVARRA.- La pregunta es más o menos la misma: ¿qué vamos a votar?

Y en ese sentido, dos preguntas más: las consultas a los docentes, entiendo que no van a ser vinculantes... Y la tercera pregunta es, a aquel docente que le preguntaron, ¿se le va a responder? Además, esto ya va a ser para el próximo año de cursado. En febrero ya largamos con el nuevo régimen para primero, segundo y tercer año...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No. Primero, segundo y tercero no. Son estas cátedras y nada más.

Justamente pedí que lo anexara. En realidad, como el despacho estaba acá y todo quedó sin lectura...

SR. GABBI.- Por eso era bueno que volviera a comisión.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No hablen todos a la vez.

Lo que se había hecho en comisión fue incluir la información faltante, por lo que después de darle la palabra a todos los consejeros que la han pedido, el señor secretario repetirá eso en sesión.

Consejera Cano...

SRTA. CANO BRUSA.- Voy a repetir algunas cosas que dije en comisión.

Quería aclarar que sí estamos de acuerdo con la flexibilización de las correlativas; sí estamos de acuerdo con que hay algunas correlativas que no se corresponden con los

contenidos académicos que tienen otras materias; sí estamos de acuerdo con lo que leyó el consejero Brizuela.

Sin embargo, seguimos sosteniendo que este proyecto tendría un valor mucho más enriquecedor si se discutiera integralmente, si pudiera contemplarse la situación no sólo de las cátedras que están a favor sino también de todas las cátedras que han contestado al menos la encuesta de mínima, y de máxima, también con todas las cátedras, que se generen espacios de reuniones intercátedras, como los que se propusieron de la comisión curricular para que desde allí emerjan nuevos proyectos que verdaderamente puedan contemplar integralmente la formación como futuros profesionales.

Por otro lado, entendemos que deben generarse distintas instancias, distintos proyectos para que los compañeros que estamos cursando tengamos más posibilidades cuando nos quedamos libres, como son los cursos de verano, como lo es el Régimen de Estudiantes Trabajadores, como son distintos proyectos que vienen desde el PROFIP y desde otros sectores.

Reflexionando, no solamente sobre estos proyectos sino también sobre la flexibilización de correlativas, ¿dónde está la traba realmente? Porque, por ejemplo, en el caso de que yo quiera cursar Niñez y Adolescencia, cuando yo haya regularizado Adolescencia, voy a tener una traba concreta de no poder rendir la materia porque todavía voy a tener sin cursar Niñez. Entonces, ¿verdaderamente se soluciona el problema de la traba con este proyecto? Es algo que me queda preguntar y debatir, y eso tiene que ver con que no fue trabajado integralmente, con que no fue presentado de la mejor manera en las comisiones del Consejo Directivo, con que no fue consultada la Comisión Curricular, y con que no se tienen en cuenta en conjunto otros programas que tiendan a atender a las situaciones que afrontan los compañeros que se quedan libres en las materias.

Por último, quería aclarar, porque realmente me llama la atención que algunos proyectos que vienen acá se consideren en un término menor a dos meses y otros proyectos que estén acá hace más de cuatro años aún no se hayan trabajado aunque, de igual manera, se atienda a las situaciones concretas de los estudiantes. ¿Por qué no se mide con la misma vara todos los proyectos que ingresan a este Consejo Directivo? Eso me llama muchísimo la atención porque hay un montón de otros estudiantes con situaciones que deben ser contempladas y que día a día se generan en esta Facultad. Sin embargo, muchas veces no se priorizan esos proyectos que pueden llegar a solucionar esas cuestiones y sí se

priorizan otros de dudosa aplicación o que quizás no está lo suficientemente evaluado si atenderían a esas cosas.

Por lo tanto, descubramos cuáles son las verdaderas intenciones de este proyecto. Si es que no se trabe la cursada, si es que se permita a los estudiantes cursar, entonces atendamos a todos los proyectos que están presentados en este Consejo Directivo hace más de cuatro años, porque si no me parece una falta de respeto para los estudiantes.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Montiel...

SR. MONTIEL.- No entiendo bien el apuro de esta situación. Si la cuestión era que empiece a funcionar el año que viene, se está pidiendo un pase a comisión para trabajarlo un mes y muchos estamos de acuerdo en que no tuvo el suficiente trabajo en las comisiones a fin de tener un acuerdo más estructural, una consulta con los demás, atendiendo a los problemas que después se van a dar... Por ejemplo, hay docentes que pueden haber aprobado pero después van a quedar involucrados otros docentes que no están de acuerdo con esto, y a eso no lo podemos trabajar. Si esto sólo va a funcionar por un año para las cátedras de los docentes que dan el "OK", va a involucrar sí o sí a los otros porque esto es una estructura, una cuestión orgánica.

No estamos diciendo que no queremos; estamos diciendo que lo pasemos a comisión para trabajar un mes más.

-Hablan simultáneamente varios consejeros.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No dialoguen, por favor.

SR. MONTIEL.- Creo que se puede trabajar una cuestión más integrada, más estructural, teniendo en cuenta a la mayoría de las cátedras involucradas. Pienso que le podemos dar ese espacio para trabajarlo más articuladamente y no en esta forma impositiva en la que no me estoy sintiendo cómodo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Gómez...

SR. GÓMEZ.- Yo voy a repetir un par de cosas porque antes tenía dos definiciones y ahora tengo tres.

La primera, yo reivindico el Régimen de Correlativas como un dispositivo pedagógico que permite una planifica-

ción del tramo curricular -la licenciatura en este caso. No creo que conceptualmente las correlativas sean malas por sí. Si también se usaban evaluaciones para restringir el ingreso a la Universidad durante la dictadura, eso no significa que las evaluaciones sean malas en sí.

La segunda cuestión que también es una certeza es que hay correlativas que no tienen ningún sentido en términos de planificación de estructura curricular. En ese sentido creo que todos compartimos la sospecha. Y tenemos la necesidad como Cuerpo, como institución, de avanzar en un proceso de revisión profunda del sistema de correlativas que nos permita hacer una herencia inventariada del plan de estudios que tenemos desde el 86' y darle un formato definitivo, más acorde a los tiempos, más acorde a lo que antes no sabíamos.

Pero además, y ésta es la tercera certeza... Porque la pregunta de un consejero era por qué ahora y yo decía: "Tenemos dudas acerca de que algunas asignaturas no tienen sentido de que estén como correlativas; tenemos la decisión de trabajar profundamente y darnos un plazo; necesitamos también otros insumos -además de todos los que se han nombrado-, la experiencia piloto". ¿Por qué en este momento? Hay que ser claros. En este momento muchos estudiantes están definiendo algo que no es para nada menor: si se van a quedar en Córdoba el año que viene, si van a tener materias para cursar. Esto en un contexto socio-económicamente bastante desfavorable. Hoy estamos hablando de gente que está decidiendo si va a quedarse en Córdoba y va a empezar un proceso que, en la mayoría de los casos, termina en desgranamiento -porque así termina cuando no se puede contener la continuidad.

Por eso, aprobar hoy, no esa propuesta de la que yo ya me manifesté en contra, sino una propuesta de atenuación -pongo esta palabra si no les gusta "flexibilización" porque parece que las palabras tienen dueño- del Régimen de Correlativas para cuatro asignaturas. Ésa es la propuesta que hago: que se pueda cursar Sanitaria y no sea requisito tener Adolescencia y Neurofisiología; que se pueda cursar Psicopatología sin tener regularizada Neurofisiología; que se pueda cursar Criminológica sin tener regularizada Psicopatología; que se pueda cursar Psicopatología II sin tener regularizada Social. Esto por un año y para ser evaluada en ese término. Que tengamos informe de estos docentes que han firmado que están de acuerdo con esta atenuación, acerca de qué es lo que ha sucedido, y también otros insumos posibles.

Es una moción.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si votamos esta moción, voy a agregar que pase a la Comisión Curricular para la revisión de todo el Régimen de Correlativas.

El despacho originario aprobaba la propuesta de flexibilización de correlativas de la licenciatura que figura a fojas 42/43 y que fuera elevada por el Movimiento Sur, que es todo.

La moción dice atenuar el Régimen de Correlativas en lo que respecta al requisito de regularidad de Adolescencia y Neurofisiología para Sanitaria; de Neurofisiología para Psicopatología; de Psicopatología para Criminológica y de Social para Psicopatología II por el término de un año a los fines de promover la posibilidad de que los estudiantes, en el contexto crítico actual, puedan cursar estas materias el año que viene.

El artículo segundo sería: "Evaluar el próximo año el resultado de esta modificación de los requisitos para la cursada".

Y propongo que un tercer artículo diga que todo sea enviado a la Comisión Curricular.

SR. GABBI.- No entiendo.

A los fines prácticos: hay modificaciones transitorias que han sido para siempre. Entonces, si dice "Evaluar a fines del año que viene", ¿qué pasa si no evaluamos? ¿Se cae esta resolución? Creo que debe quedar claro, por ustedes, ¿o sólo quieren contar los votitos y que les salga? De hecho, esto cambia totalmente la propuesta que ustedes están aplaudiendo.

-Manifestaciones en las gradas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¡Silencio, por favor!

SR. GABBI.- Yo pregunto: por qué el consejero Gómez no participó de esa discusión y ahora hace una propuesta diferente...

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aquí el secretario Académico me informa que la vez pasada se hizo un informe... Pasemos a comisión para darle la palabra.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

El despacho aconseja "Aprobar la propuesta de flexibilización de las correlativas de la licenciatura...". Son todas. La moción, por su parte, modifica lo presentado por los estudiantes porque lo acota a cuatro cátedras. En vez de "flexibilización", habla de "atenuación de los requisitos para la cursada en estas cuatro materias en lo que respecta a la regularidad de tales correlativas"; se establece una evaluación anual para darle o no continuidad para el año siguiente; y se dispone el envío a la Comisión Curricular. Eso es lo que se va a votar.

-Desorden en el debate.

-El consejero Paulín reemplaza a su par Ahumada.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Además, la moción atendía a las razones contextuales del momento, a la situación de que algunos alumnos requieren tomar conocimiento de esta posibilidad para definir su año académico 2017.

SRTA. GOREN.- ¿Puedo hacer una pregunta?

SR. GÓMEZ.- Hice una moción hace tiempo. Pido pasar a votar.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pongo a consideración la moción del consejero Gómez.

-Se vota y aprueba.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Diez votos por la afirmativa, cinco por la negativa y tres abstenciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada. Se consigna la abstención de la bancada de Asociación Libre.

-Manifestaciones en las gradas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Goren...

SRTA. GOREN.- Yo ya dije todo lo que tenía que decir. No sé cómo van a hacer los estudiantes para cursar.

Me hubiera gustado que esté la consejera Bordón porque yo cursé con ella Criminología. Por ahí escuché "Váyanse a cursar". Yo estoy en quinto año de la carrera, cursé Criminología, cursé Psicopatología I, acabo de promocionar Psicopatología II, y conozco de las materias porque estudio en esta Facultad y porque transito en esta Facultad de diferentes maneras y puedo dar cuenta de que esto fue una falta de respeto para todo este Consejo Directivo. Me apena que se haya dado de esta manera la no discusión -en realidad- porque en una sesión de golpe votábamos una moción que no se asemejaba para nada al despacho que se había presentado acá; con mail que contestaron docentes en el último tiempo que nunca los habíamos visto, que no los habíamos escuchado, sin tener la posibilidad de hablar con estos docentes. No pudimos hacer absolutamente nada. Lo que se coartó acá fue la posibilidad de discutir y de trabajar en conjunto. Yo estoy totalmente disgustada de esto y me parece que se tiene que trabajar de diferente manera en este Consejo Porque sinceramente me parece que es una falta de respeto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Montiel...

SR. MONTIEL.- En la misma línea, no puedo creer que se apruebe de un momento para otro que se pueda cursar Criminológica sin tener Psicopatología regularizada; y la forma, sin dar espacio al consenso y al trabajo conjunto y que de un momento para otro se haga un despacho... Me entristece y me desahucia atravesar por una situación como ésta en una Facultad a la que le tengo mucho aprecio.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Brizuela...

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- Me parece importante recalcar que a este proyecto lo presentamos en 2011; que ese año, cuando se votó, faltó solamente un voto para que se flexibilice absolutamente toda la carrera y el voto negativo fue de los consejeros de La Bisagra. Desde ese momento están en contra y se van a ofender de cualquier proyecto que nosotros presentemos.

Me parece que sería bueno volver a leer lo que puso la profesora de Criminología porque ahí fundamenta por qué no Psicopatología.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Paulín...

SR. PAULÍN.- Quería que quede en Actas -para que luego lo trabajemos en la Comisión de Enseñanza- que me parece que hay un equívoco conceptual cometido: la conformación de la correlatividad no es solamente desde el Titular o el equipo docente anterior. La correlatividad se construye a partir de una relación que se establece entre las distintas cátedras. La articulación vertical se debe decidir entre dos equipos docentes. No es solamente un pedido que tenga que hacer el Titular al anterior. Ése es un equívoco conceptual y académicamente trae muchos perjuicios porque desanuda acuerdos de trabajo pedagógico, o sea un Titular no puede decir solo que no necesita una correlativa anterior. Eso se tiene que hacer en un acuerdo entre equipos docentes y, por supuesto, con los distintos claustros.

En ese sentido, al no haber estado eso, es una consulta improcedente, no pedagógica y tira por tierra un montón de cuestiones que se necesitan para tener en cuenta.

La llamada "atenuación" o "flexibilización" de una regularidad implica que no vamos a saber qué es lo que sabe un alumno cuando está trabajando con nosotros. No tenemos conciencia de lo que sabe un alumno previamente cuando trabaja con nosotros. Por tanto, no vamos a saber cómo planificar la tarea pedagógica con esos alumnos. Ése es otro equívoco del que me parece que este Cuerpo se va a tener que hacer cargo después.

En tercer lugar, me llama la atención que de las cuatro respuestas que hubo -la de la profesora de Psicología Sanitaria, la de la profesora de Psicopatología, la de Psicología Social y la de Laboral-, en el caso de Psicopatología decía otra cosa y después cambia su parecer en el transcurso de una semana. Me llama la atención que tengamos estos cambios tan repentinos y que respondan -quizás- a qué motivos. En ese sentido, creo que no es casual que haya habido estas respuestas tan variadas.

Por último -y se lo quiero plantear tanto a los estudiantes como a los docentes-, todos estamos buscando la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y todos tenemos buenas intenciones en ese sentido. El tema es si vamos a llegar a consensos institucionales o vamos a aprobar cosas a como dé lugar generando más malestar y conflicto en-

tre los equipos docentes. Si ésa es la forma de aprobar las cuestiones, generan más malestar y conflicto entre las bandadas estudiantiles y entre los equipos docentes; si ésa es la forma de gestionar la institución, si ésa es la forma de hacer gestión académica a como dé lugar, después tendremos que ver que mucha gente va a tener reacciones o van a existir situaciones que no va a comprender, y no podemos adjudicarles que a esas personas se les ocurre hacer cualquier cosa. Los conflictos se van construyendo históricamente.

Cuando fue aprobada en el 2012 la flexibilización de las correlatividades hubo muchos equipos docentes que no estuvieron de acuerdo, y sin embargo se aprobó. Nosotros en tercer año tuvimos luego un incremento de estudiantes que no pudimos planificar, lo cual trajo mucho perjuicio y malestar en los equipos docentes. Se hicieron todas las adecuaciones necesarias para poder trabajar, y de nuevo se va a plantear la misma cuestión.

En ese sentido, tenemos que ser concientes de que estamos tratando de legislar y de generar cosas para todos, y que no hubiera costado nada trabajar dos semanas más en un proyecto con la comisión curricular, que ha sido designada para trabajar y que supuestamente es la que asesora al Consejo Directivo.

Nada más.

SRTA. CANO BRUSA.- Comparto lo que han dicho los consejeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Simplemente voy a recalcar que me parece una vergüenza el proceder que ha tenido este Consejo Directivo en el seno de una Facultad que debería responder a la función de la escucha, del entendimiento, del debate, de la comprensión de otro. La verdad que me deja mucho que desear, como estudiante, como representante estudiantil y como miembro de este Consejo Directivo. La verdad que es algo muy triste.

6.

**EXP-UNC: 0058676/2014. SEC. ASUNTOS
ESTUDIANTILES PROPUESTA DE MODIFI-
CACIÓN DE RÉGIMEN DE ALUMNOS.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 16 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (24/10/16) aconseja aprobar las siguientes modificaciones e incluirlas en el articulado del proyecto de resolución que obran de fojas 37 a 41, como se considere pertinente:

- Los y las estudiantes tienen derecho a contar con un tribunal de examen constituido por tres profesores en carácter de miembro titular y al menos uno en carácter de miembro suplente.
- Los y las estudiantes tienen derecho que en caso de que el tribunal de examen no se pueda constituir, el o la estudiante conservará su regularidad hasta el turno siguiente, si la perdiera en esa fecha.
- Los y las estudiantes podrán recusar a uno o más miembros del tribunal de examen, según reglamentaciones vigentes nacionales o de la Universidad cuando la hubiere.
- Los y las estudiantes tienen derecho a disponer de toda la información pertinente al funcionamiento operativo de las cátedras en aquello que atañe al cursado y acreditación de las materias.
- Debido a la amplitud de ordenanzas y reglamentaciones que amplían derechos estudiantiles, encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la constitución de un digesto estudiantil propio de la Facultad de Psicología para facilitar el acceso de los mismos por parte de los y las estudiantes.

SR. GABBI.- Una pregunta: ¿cómo se implementa si el tribunal no se puede constituir? Administrativamente hablando, ¿cómo se pasaría al turno siguiente? ¿Alguien lo evaluó? Si la regularidad cae en diciembre...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece que sería el caso de una prórroga automática. Es excepcional que un tribunal no pueda reunirse; no es una cosa de todos los días. El estudiante que en ese turno pierda la regularidad tendría una prórroga automática, pero me parece que, aunque ésta se conceda sin necesidad de que venga a este Cuerpo por este artículo, lo mismo la tiene que solicitar.

SR. GABBI.- Eso atentaría contra los derechos estudiantiles porque no hay prórroga sobre prórroga. Si hay alguien que trabaja puede pedir una extensión...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pero aquí el estudiante conserva la regularidad porque no se produjo el turno.

SRTA. GOREN.- Todavía con la posibilidad de pedir una prórroga.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Eso no está indicado acá y no hace falta aclararlo. Lo que acá dice es que conserva la regularidad un turno más porque no existió la mesa.

SR. GABBI.- Pero administrativamente...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- El alumno deberá solicitar conservar la regularidad porque no siempre uno lleva la cuenta de quiénes están perdiendo la regularidad en ese turno.

SR. AGUIRRE.- Se podrá hacer automáticamente por sistema: todos los que regularizaron tal año y cuyas regularidades vencían en esa fecha...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A mí me parece que lo va a tener que solicitar el alumnos.

Consejero Maldonado...

SR. MALDONADO.- Aquí dice: "Los estudiantes tienen derecho a contar con un tribunal de examen constituido por tres profesores". ¿Eso significa que cada estudiante va a ser valorado por los tres profesores? En la praxis, en los últimos 25 años, a veces un profesor toma a un grupo y otro profesor toma a otro grupo.

Una cosa es lo que dicen las reglamentaciones y otra cosa es lo que dice la práctica. Y si un estudiante podrá decir "A mí me tomó un solo profesor y no estoy de acuerdo. Voy a impugnar mi examen"...

SRA. PUJOL.- Yo vi la misma situación que plantea el consejero Maldonado; la revisé porque tenía dudas. Es más, había propuesto oportunamente el año pasado, a través de los consejeros que estaban en ese momento, que se tratara en simultáneo el Régimen de Alumnos con el Régimen de Docencia precisamente por ese problema, pero evidentemente no pudo ser.

Ahora lo que hice fue avalar esto porque hay que atenerse a lo formal y venía con esa recomendación de jurídica.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Esto no fue a Jurídicos. Lo vio la asesora y ella sugirió no poner ninguno de todos los artículos que colisionaban con el Régimen de Docencia.

SRA. PUJOL.- Pero los podés poner a la inversa, porque no podés obligar al docente pero sí podés otorgar el derecho al alumno -el alumno tiene derecho a tener un tribunal; no te dice cómo funciona.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Hay dos problemas: el que señala el consejero Maldonado y con el que coincide la consejera Pujol -el tema del tribunal-, y otro es el tener derecho a la mesa. El hecho de que no sean tres los que te tomen me parece que es otro detalle.

SR. MALDONADO.- Exacto, porque cambia totalmente la dinámica de examinación de los estudiantes. Un examen que puede durar un día tomando tres profesores -incluso hay experiencias de adscriptos que suelen tomar exámenes aquí-, ahora duraría tres días, con todo lo que implica la toma de examen en cuanto a organización de aulas, etcétera.

SR. AGUIRRE.- Entiendo que no sería necesario que los tres profesores evalúen a cada alumno porque si no ya no tendría sentido ningún examen en formato de sistema o escrito. Entonces, que quede claro que los estudiantes no tienen derecho a impugnar un examen porque no fue evaluado por tres personas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 16 y 17.

-Siendo las 16 y 24:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

Por Secretaría se dará lectura al despacho con las modificaciones propuestas en comisión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- El primer artículo quedaría redactado de la siguiente manera: Los estudiantes tienen derecho a contar con una mesa de examen constituida al menos por tres profesores en carácter de miembros titulares y al menos uno en carácter de miembro suplente.

El 2º artículo diría que "Los estudiantes tienen derecho, si no se constituye la mesa de examen, a solicitar la conservación de la regularidad hasta el turno siguiente si la hubieran perdido en esa fecha".

El 3° artículo quedaría: "Podrán recusar a uno o más miembros del tribunal de examen según reglamentaciones vigentes nacionales o de la UNC cuando las hubiere".

El artículo 5° se suprimiría, y el artículo 4° diría: "Tienen derecho a disponer de toda información pertinente al funcionamiento operativo de las cátedras en aquello que atañe al cursado y acreditación de materias".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí. Como decía la consejera Pujol, ése está absolutamente ligado al Régimen de Docencia, a las obligaciones de los docentes.

SRA. PUJOL.- En realidad nos referíamos no tanto a las obligaciones del docente sino a que... Nosotros mandamos todos los años la información a Secretaría Académica - horario de consulta, de qué modo se toma el examen. A esa información ellos tienen derecho a disponerla; simplemente afirmar el derecho, pero no de parte de cada docente singularmente, y solamente los aspectos operativos que atañen a la acreditación de la materia, no como la materia se organice internamente...

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Por indicación de la Sra. presidenta, se pasa a sesionar brevemente en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el despacho con las modificaciones propuestas en el sentido de que el primer punto quede así: "Los estudiantes tienen derecho a contar con una mesa de examen constituida al menos por tres profesores...". Y además, suprimimos el quinto punto y hacemos una resolución encomendándole esto a Secretaría Académica.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Y habría que hacer la aclaración de aprobar el Régimen de Alumnos en su totalidad con las modificaciones que esto introduce, permitiendo a la Secretaría de Consejo las modificaciones de forma.

SRTA. CANO BURSA.- Quiero aclarar que es Régimen de Estudiantes, no de alumnos, ya que tiene consideraciones epistemológicas por detrás de eso...

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRTA. CANO BRUSA.- Perdón; consideraciones etimológicas.

De todas formas, nos parece muy sano que esta Facultad pueda avanzar en tener sus propios reglamentos de Facultad y no seguir usando los reglamentos de la Facultad de Filosofía.

En ese sentido, reitero nuestro compromiso en poder seguir trabajando en las reglamentaciones que tengan que ver con la institución, pero particularmente en lo que atañe a las cuestiones estudiantiles, como es el Régimen de Estudiantes o el Régimen de Estudiantes Trabajadores, que hace muchísimos años que está en discusión. De hecho, el 7 de mayo de 2014 se aprobó en el Consejo Superior para que las Facultades lo reglamentaran en el plazo de un año y han pasado dos años de eso sin tener avances sustanciales de eso en esa materia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Cano, usted se ha referido al Régimen de Estudiantes Trabajadores. Se hicieron varias reuniones que fueron poco concurridas porque el problema que entiendo ocurre -porque eso se ha reiterado varias veces más allá de mi posición personal. A esas reuniones, dos o tres veces la consejera Pujol fue y puede decir que había muy pocos profesores, lo cual complica el avance. Así que, o lo resolvemos nosotros sin la opinión de los profesores, como pasa con muchos temas...

SRTA. CANO BRUSA.- Tenemos los mails que nos mandaron. Podemos probarlo.

-Aplausos.

SRTA. CANO BRUSA.- Asumamos estas cosas que pasan en el Consejo Directivo.

SR. GÓMEZ.- Infórmese que no eran mails sino notas firmadas de los profesores. Si quiere chicanear, chicaneé bien.

SR. MALDONADO.- ¿Puedo decir algo antes de pasar al siguiente tema? Quiero alentar a los profesores a que traba-

jemos en el Régimen de Docencia, sobre todo en concursos, que es algo que venimos postergando desde hace demasiado tiempo y me parece que deberíamos, después de quince años, contar con un regulador más óptimo para seleccionar a los profesores.

7.

**EXP-UNC: 0036069/2016. CARRERAS,
RAFAEL ELEVA PROPUESTA DE SENP "JU-
VENTUDES CONTEMPORÁNEAS Y CONOCI-
MIENTO SITUADO: APROXIMACIONES DES-
DE EL CAMPO PSICOSOCIAL".**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 17 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (24/10/16) aconseja aprobar el dictado del seminario electivo *CORRESPONDE AGREGAR según proyecto de resolución elaborado por SACA a fs. 145-153.*

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con dicho agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

8.

**EXP-UNC: 0035759/2016. ESQUINASY,
RAQUEL ELEVA PROPUESTA DE SENP
"APROXIMACIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE
VALORACIÓN, INTERVENCIÓN, PROMOCIÓN
Y RESGUARDO PROFESIONAL EN EL CAMPO
DE LA SALUD MENTAL".**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 18 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (24/10/16) aconseja no aprobar el seminario electivo no permanente presentado por Esquinasy, Raquel, titulado como "Aproximación a las herramientas de valoración, intervención, promoción y resguardo profesional en el campo de la Salud Mental".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

**EXP-UNC: 0051872/2016. GIULIANO,
MACARENA S/DECLARACIÓN DE INTERÉS
JORNADAS DE GRANDES INVESTIGADORES.
TITULADA PSICOINVESTIGA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 19 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (24/10/16) aconseja aprobar el modelo de resolución obrante a fojas 1 y 2 (*declarar de interés académico institucional las Jornadas de Grandes Investigadores. Titulada Psicoinvestiga*).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

**EXP-UNC: 0048998/2016. LÓPEZ, DANA
S/PRÓRROGA PARA ENTREGA DE TIF.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (24/10/16) aconseja aprobar el proyecto de resolución propuesto, por las razones que constan en el expediente (*Otorgar prórroga de 6 meses a partir del 13/11/2016 a la alumna, para la presentación del TIF N° 3597*).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el despacho con ese agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

11.

EXP-UNC: 0047273/2016. PROFIFE ELEVA PROPUESTA DE FORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA AYUDANTES ALUMNOS Y PROFESORES ADS-CRIPTOS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (24/10/16) aconseja aprobar la propuesta de formación/actualización permanente para Ayudantes Alumnos y profesores Adscritos del PROFIP-E y la incorporación de los Prof. Brussino, Ahumada y Saal al equipo docente de la formación/actualización *CORRESPONDE AGREGAR según propuesta con Fundamentación, Propósitos, Estructura Curricular, Modalidad de Trabajo, Destinatarios, Equipo Docente, que obra a fs. 2-7.*

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración con el agregado señalado por Secretaría.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la ausencia del consejero Maldonado.

SR. MALDONADO.- Nosotros, por mucho tiempo, hemos tratado de mejorar la calificación y formación de estas personas que aportan significativamente a la formación de nuestros estudiantes, que son los ayudantes alumnos y los adscriptos.

Sabemos que en las cátedras todos reciben una formación, pero queríamos tener otra instancia, y gracias a la colaboración desinteresada de la mayoría de los profesores que, independientemente de la posición política que en este momento coyuntural tienen, han decidido colaborar, parece que vamos a concretar una instancia de calificación con certificación anual para los ayudantes alumnos y los profesores adscriptos. Así que les agradezco públicamente a los profesores que han participado. En el caso de la profesora Pujol, ella ha tenido la amabilidad de darnos algunos temas que van a ser de absoluta utilidad para mejorar la calificación de estos sectores.

Quería que quedara consignado en los registros.

12.

**EXP-UNC: 0038354/2016. COMIS. V. Y
R. S/INFORMACIÓN SOBRE CURSO DE NIVELACIÓN (LLAMADO SELECCIÓN 5 PROF. ASIST. SIMPLE).**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento de Enseñanza.

Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (24/10/16) aconseja aprobar el llamado a selección de antecedentes de 5 (cinco) cargos de Prof. Asistente del Curso de Nivelación, con dedicación simple.

Desp. Comis. Ens. (24/10/16) aconseja modificar la propuesta de Académica, proponiendo el siguiente Tribunal: 1- Leticia Luque. 2- Germán

Pereno. 3- Raúl Gómez. Suplente: Angélica Möller. Veedor egresado: Manuel Badino, Suplente Sofía Neumann. Veedor estudiantil: Candela Montenegro, Suplente Ramiro Esperanza.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

- Se votan y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

13.

EXP-UNC: 0021297/2016. SEC. ACADÉMICA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TITULAR SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (24/10/16) aconseja aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Titular semiexclusiva para la Cátedra II de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Desp. Comis. Ens. (24/10/16) aconseja designar a los siguientes docentes, estudiantes y egresados como integrantes del Tribunal de concurso y Veedores: Titulares; 1) Dr. José A. Castorina, 2) Dra. María Cristina González, 3) Dr. Roberto Follari. Suplentes: 1) Violeta Guyot, 2) Claudio Martyniuk, 3) Alicia Emilia Gianella. Veedor Estudiantes: Gonzalo Navarra / Marcia Cano. Veedor Egresados: Emilia Vilatta / Zoé Sánchez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

- Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados. Se consignan las abstenciones correspondientes.

14.

**EXP-UNC: 0041467/2016. SEC. ACADÉ-
MICA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR
TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA
LA CÁTEDRA METODOLOGÍA DE LA INVE-
STIGACIÓN PSICOLÓGICA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (03/10/16) aconseja aprobar el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

Desp. Comis. Ens. (24/10/16) aconseja designar el siguiente Tribunal de concurso para un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto semidedicación de la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica. Titulares: 1) Mariana Cremonte, 2) Félix Temporetti, 3) Isabel Mikulic. Suplentes: 1) Horacio Atorressi, 2) Evangelina Norma Contini de González, 3) Miriam Aparicio. Veedores Estudiantiles: Maximiliano Ríos, Franco Cortez. Veedores Egresados: Milagros Martínez, Milena Contreras.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

15.

**EXP-UNC: 0041468/2016. SEC. ACADÉ-
MICA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR
ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN PARA LA
CÁTEDRA METODOLOGÍA DE LA INVE-
STIGACIÓN PSICOLÓGICA.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 25 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (03/10/16) aconseja aprobar el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

El despacho de la Comisión de Enseñanza es el que se aprobó en el punto anterior ya que incluía ambos asuntos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

16.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 26 al 28 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

26. Resolución 1831/2016 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0201 hasta el 0225, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.
27. Resolución 1827/2016 Designar a la Profesora Paula Abate, en reemplazo de la profesora Carolina Fabio, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0190, titulado: "Identificación de perfiles de consumo de sustancias en jóvenes asistentes a recitales de rock", realizado por el alumno Bonino, Pablo Martín; asesorado por la Prof. Pilatti, Angelina y el Prof. Pautassi, Ricardo.
28. Resolución 1826/2016 Designar a la Profesora Silvia Paxote, en reemplazo de la profesora Carla Falavigna, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 0193, titulado: "Rol docente en el marco de la inclusión educativa", realizado por las alumnas Brizio, Solange Deborah; Cerquetti, María Virginia; De la Serna, Cintia Mariela; asesorado por la Prof. Córdoba, Julia.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

17.

RESOLUCIÓN HCD 307/16 (COMISIÓN CURRICULAR). RECTIFICACIÓN. (A continuarse)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primer lugar, asunto número 29 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Se solicita modificar la composición de la Comisión Curricular rectificando la Resolución HCD 307 en cuanto a los estudiantes.

SRTA. CANO BRUSA.- Se trata de un error de Secretaría Académica: los estudiantes que habían sido seleccionados previamente ya fueron notificados para comenzar a ejercer sus funciones a partir del 3 de noviembre -si no me equivoco-, y el Reglamento de la Comisión Curricular en el artículo 6° nada dice sobre la renovación de las bancas de los miembros. Dice: "Todas las personas interesadas en ingresar a la comisión serán propuestas al Consejo Directivo por la Comisión de Enseñanza. Su designación lo será por el término de dos años, pudiendo ser designados nuevamente por una vez a propuesta del H.C.D."

Acá hago un paréntesis: el estudiante que ha pedido su renovación no lo ha propuesto el Consejo Directivo. Entonces, no entiendo por qué sería renovación en este caso.

Sigo citando el artículo: "La comisión se renovará mediante sorteo parcialmente cada año respetando la proporcionalidad que se defina. La participación como miembro se considerará relevante como antecedente académico".

En este punto tengo muchas dudas: la primera es que se da la renovación automática de un miembro sin que la pro-

puesta haya pasado por el Consejo Directivo; la segunda es si el mandato de ese miembro se venció o no. También me genera duda el procedimiento llevado a cabo por Secretaría Académica, y entiendo que ésa es una falla institucional, porque en algún punto no deben ser perjudicadas las personas que cumplieron con los trámites, que cumplieron con el proceso de selección y que realizaron toda la burocracia correspondiente y que incluso ya han sido notificadas de esto.

Por lo tanto, tengo al respecto una moción: en primer lugar, que se revise por qué se está diciendo que un estudiante renueva, cuando eso no está claro que pueda suceder; en segundo lugar, que se puede establecer un sorteo entre los miembros ya previamente seleccionados y aprobados en la sesión anterior y que pueda haber, por ejemplo, un miembro estudiantil suplente ya que el daño está hecho en algún punto y los errores están a la vista: no veo por qué sacar o quitar arbitrariamente un estudiante de esta comisión con esos argumentos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a sesionar en comisión para que pueda aclarar el señor secretario Académico.

-Es la hora 16 y 42.

-Siendo las 16 45:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

De acuerdo a lo acordado durante la sesión en comisión, seguimos con los otros asuntos y después retomamos éste.

18.

VIII MARCHA DEL ORGULLO Y LA DIVERSIDAD "NI UN PASO ATRÁS. SIGAMOS CONSTRUYENDO IGUALDAD". FACULTAD DE PSICOLOGÍA. ADHESIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 30 del orden del día: adhesión a la 8° Marcha del Orgullo y la Diversidad.

SRTA. PERROTTA.- Sobre este tema, tenemos un escrito que vamos a presentar y que puedo adelantar sobre su contenido. (*Leyendo*):

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología
DECLARA:

Su interés por la realización de la VIII Marcha del Orgullo y la Diversidad a realizarse el día 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba bajo la consigna "Ni un paso atrás, sigamos construyendo igualdad". En años anteriores se han conquistado nuevos derechos plasmados en leyes y el reconocimiento del Estado de identidades sexuales diversas que fueron acompañados por la movilización social y de organizaciones involucradas. La deconstrucción cultural siempre fue un desafío y una utopía; nunca fue fácil en nuestro contexto social. Hoy, a pesar de los avances anteriormente logrados, continúa el creciente ataque social contra las identidades diversas y disidentes expresadas en forma de discriminación violenta, abuso policial contra las trabajadoras sexuales de nuestra Provincia, así como los muchos crímenes de odio contra personas trans, homosexuales y mujeres que no trascienden lo suficiente o requieren mayor predisposición para investigarlos. Repudiamos en toda medida estos hechos, con la convicción de que una sociedad más igualitaria se logra con el reconocimiento de los derechos de personas diversas y la promoción de un clima de respeto.

Asimismo, es una preocupación de la comunidad la carencia de medidas y leyes que regulen atención sanitaria para personas portadoras de VIH y/o infecciones de transmisión sexual; la falta de presupuesto para atención sanitaria de personas trans, y la falta de capacitación en atención a la diversidad de las y los profesionales de la salud en general.

Por lo antes expuesto, acompañamos la realización de la "VIII Marcha del Orgullo y la Diversidad", ya que consideramos que estas movilizaciones sociales ponen en agenda la preocupación y reivindicaciones de un colectivo que lucha por ser conocido y respetado; como así también extiende el debate hacia cuestiones de salud que necesitan ser atendidas. Acompañamos las 5 consignas que involucran la acción del Estado y la sociedad: "Modificación de la ley de VIH, hepatitis virales y TS, SIDA", "inclusión laboral y sanitaria plena para personas trans", "derechos laborales para las trabajadoras sexuales", "basta de violencias y crímenes de odios hacia las identidades diversas y disidentes. Justicia para Laura Moyano", "educación en la diversidad: aplicación de la ESI".

Solicitamos dar amplia difusión a la convocatoria, invitando a la comunidad académica de nuestra Facultad y la sociedad en general.

Consejera Perrota

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece que en general está bien escrita. Así que la podemos aprobar, con autorización para revisar algún término de la redacción.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.
Se dará la correspondiente difusión.

19.

**EXP-UNC: 0038354/2016. COMIS. V. Y
R. S/INFORMACIÓN SOBRE CURSO DE NI-
VELACIÓN (LLAMADO SELECCIÓN 5 PROF.
ASIST. SIMPLE).
(Moción de reconsideración. Recha-
zo)**

SRTA. RENGIFO.- Quisiera que se ponga en consideración el tema 22, ya que habíamos quedado, entre las dos representaciones estudiantiles que estamos acá, tener veedores estudiantiles o egresados intercalados, y en este caso están todos...

SR. SECRETARIO (Murillo).- ¿Está pidiendo reconsideración sólo del punto 22 o de todos esos concursos?

SRTA. RENGIFO.- Sólo del 22 y únicamente en lo que hace a los veedores.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Este tipo de mociones necesita dos tercios de los votos para ser aprobada.

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- Yo propongo que se reconsideren todos, porque habíamos llegado al acuerdo...

SRTA. CANO BRUSA.- Es verdad lo que dice la consejera Rengifo: hemos acordado ir intercalando, pero lo que ha sucedido es que, justamente como explicábamos en el tema anterior con la flexibilización de las correlatividades, los compañeros se fueron, se retiraron muy enojados porque habían firmado sólo tres personas su despacho sobre la flexibilización de las correlatividades, que eran las de su bancada. Entonces, como se levantaron y se fueron, quedó la Comisión de Enseñanza sólo con los docentes presentes y la bancada estudiantil de Asociación Libre. Por ese motivo, como no podemos hablar con fantasmas, hemos puesto a los compañeros que nosotros conocíamos.

Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo en modificar lo que ya hemos trabajado, porque hay que reconocer y respetar el tiempo que estamos en el Consejo Directivo y el trabajo que se hace aquí y porque el que se va de la comisión se tiene que atener a las consecuencias.

SR. BRIZUELA DEL MORAL.- Me parece que lo que dice la consejera está bien, pero las veces que ellos faltaron nosotros lo tuvimos en cuenta.

Por eso, nosotros queremos que se reconsideren todos los puntos en los que se incluyó veedores estudiantiles y egresados de la agrupación La Bisagra y no se tuvo en cuenta la bancada de SUR.

SRTA. RENGIFO.- En realidad, a veces ha sucedido también en las comisiones que directamente pasábamos y poníamos los observadores como habíamos quedado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde votar la moción de reconsideración de los puntos 22, 23, 24 y 25.

SRTA. CANO BRUSA.- Me parece una falta de respeto al trabajo por no haber estado en la comisión.

SR. NAVARRA.- Pregunto: ¿votar la reconsideración qué significa: que si se aprueba los expedientes vuelven a comisión?

SR. SECRETARIO (Murillo).- No; aquí mismo se definen los nombres.

SRTA. CANO BRUSA.- Es una falacia decir que los compañeros que están seleccionados son de una agrupación, cuando justamente, por el trabajo que hacemos en las cátedras, hemos propuesto a gente intentando que, de esa manera, fuera neutral.

Incluso, me parece una falta de respeto, porque hemos tenido en cuenta que los compañeros no estaban y hemos propuesto personas de las que teníamos conocimiento, de algún modo neutrales, en la mayoría de los concursos, como lo es, por ejemplo, el caso de Metodología de la Investigación, que por egresados hemos puesto personas que han sido nuestros adscriptos o ayudantes alumnos en su momento. Y ha sido por ese conocimiento que tenemos de ellas y no porque pertenezcan a una agrupación.

Me parece que eso puede tener una connotación negativa que no necesariamente se corresponde con lo que hemos trabajado en la comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En lo que más lo noto es en el Ciclo de Nivelación; la verdad es que en los otros no.

SRTA. CANO BRUSA.- Es increíble: hay una reunión de comisión de la que los consejeros se retiran y después plantean... Entonces, para qué vengo a la comisión si...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- De todos modos, se necesitan dos tercios de los votos, así que es muy difícil que se apruebe.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la consejera Rengifo.

-Se vota y rechaza.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Rechazada.

20.

6° FORO DE GÉNEROS Y DIVERSIDADES "DEMANDAS Y DESAFÍOS ACTUALES. LA UNIVERSIDAD COMO HERRAMIENTA". DE- CLARACIÓN DE INTERÉS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 31 del orden del día: declaración de interés académico al foro derivado de las marchas.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Tenemos una nota que dice lo siguiente (*Leyendo*):

Córdoba, 31 de octubre de 2016

Al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

Nos dirigimos al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a fin de solicitar declaración de interés al Sexto Foro de Géneros y Diversidades "Demandas y desafíos actuales. La Universidad como herramienta", que se realizará los días 2 y 3 de noviembre del corriente año, en

la Facultad de Derecho el día 2/11 y en la Facultad de Psicología el día 3/11.

Este foro es parte del "mes de la diversidad" propuesto desde Colectiva Diversidad, equipo organizador de la VIII Marcha del Orgullo y la Diversidad Córdoba. Se proponen diferentes actividades relacionadas a las consignas generadas para la marcha de este año.

Es un espacio principalmente de encuentro y también formación que apunta a la participación de estudiantes de diferentes Facultades para la deconstrucción de ideas y conceptos arraigados dentro de nuestra sociedad que incluye en la misma la formación académica que poco problematiza respecto a estas luchas por la igualdad de derechos.

Adjuntamos fundamentación y ejes de actividad.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Consejera Perrota
La Bisagra

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

21.

**ACTIVIDAD "CINE-DEBATE Y ENTIDADES
DISIDENTES" DECLARADA DE INTERÉS
ACADÉMICO. RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE
POR "CINE DIVERSO Y DIVERSIDAD DE
GÉNERO".**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 32 del orden del día.

Consejera Goren...

SRTA. GOREN.- (*Leyendo*):

Córdoba, 31 de octubre de 2016

Al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

Nos dirigimos al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a los fines de solicitar declaración de interés a la actividad "Cine diverso - Identidad de

género”.

Desde la comisión abierta de Género y Diversidad del Centro de Estudiantes se considera necesaria la creación de una instancia en la cual se discutan y compartan diferentes visiones sobre nuestra disciplina y profesión en torno a las temáticas sobre el género.

Dicha instancia tiene como objetivo visibilizar la situación actual respecto a políticas de integración y contención de personas trans, como así también la problematización y reconocimiento de prejuicios y estigmas, mitos y costumbres que regulan la convivencia -o no convivencia- social; como así también el reconocimiento de sentidos adquiridos por medio de los grandes formadores de opinión pública que son los medios de comunicación y propaganda.

Es por eso que se invita a Camila Sosa Villada como reconocida actriz y escritora cordobesa, que se encuentra actualmente participando de múltiples espacios públicos que abren el debate hacia la deconstrucción de representaciones sociales que legitiman la violencia de género.

Desde la comisión de Género y Diversidad se entiende a la participación estudiantil como pilar indispensable en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Adjuntamos fundamentación y cronograma de actividades.

Consejera Goren
La Bisagra

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Cuál era el error?

SRTA. GOREN.- El error era el nombre de la actividad, que es “Cine diverso y Diversidad de Género” y estaba como “Cine-Debate y Entidades disidentes”.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Entonces, hay que dar de baja la otra resolución.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

22.

ACTIVIDAD “JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. CUIDANDO SU CORAZÓN”. DECLARACIÓN DE INTERÉS.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 33 del orden del día: solicitud de declaración de interés a la actividad "Jornadas de Promoción de la Salud".

SRTA. GOREN.- La nota de solicitud es ésta (*Leyendo*):

Córdoba, 31 de octubre de 2016

Al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

Nos dirigimos al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a fin de solicitar declaración de interés de la actividad "Jornada de Promoción de la Salud 'Cuidando tu Corazón'". Dicha actividad está organizada por un grupo de estudiantes de Ciencias Médicas.

De las mismas participarán un número estimado de 200 estudiantes de diversas unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Debido a que las enfermedades cardiovasculares representan la primera causa de mortalidad en Argentina y son, a su vez, una de las principales causas de morbilidad en la población adulta en el país, es que dicha actividad tiene como objetivo contribuir a la formación sobre riesgo cardiovascular en aquellos estudiantes que en un futuro próximo estarán insertos en el sistema de salud y fomentar actividades con incidencia en la población en general. A la vez, brindar un servicio a la población universitaria, mediante el rastreo de factores de riesgo y su oportuna derivación a servicios de salud capaces de atender esa demanda.

Como estudiantes de la Facultad de Psicología entendemos que los procesos de salud-enfermedad deben abordarse de manera integral y desde un enfoque interdisciplinar, es por ello que consideramos que estas actividades amplían nuestras herramientas como futuros profesionales de la salud. Como así también entendemos que el rol del psicólogo/a puede y debe aportar las herramientas propias de la disciplina para un abordaje integral de la salud.

Se adjuntan a esta nota la fundamentación y el cronograma de actividades a realizar.

Consejera Goren
La Bisagra

SRA. DÁVILA.- ¿Participan psicólogos allí?

SRTA. GOREN.- Están invitados estudiantes. De hecho, es co-organizado con estudiantes de Psicología.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Cuándo vence el plazo para hacer el pedido en el Consejo Superior?

SRTA. GOREN.- Mañana. Por eso adelantamos que era una solicitud para tratar sobre tablas.

Entendemos y habíamos acordado que íbamos a presentar estos pedidos con tiempo para que se traten en comisión, pero hubo problemas de por medio. Por eso pedimos que se trate sobre tablas.

Si quieren, puedo darles la fundamentación, el cronograma, hacer correr esta documentación ahora...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No; la observación es que como esto tiene una perspectiva tan médica, sería interesante poder ver más claramente la parte interdisciplinaria.

SRTA. GOREN.- En realidad, como son jornadas pensadas, más que nada, para estudiantes, entiendo que los invitados son de ciencias médicas. De todos modos, la invitación se va a extender a la Facultad de Psicología y los estudiantes vamos a estar participando. La idea es que, como estudiantes de Psicología, podamos dar nuestro aporte y debate sobre este tema.

SR. MALDONADO.- Tomalo con buena onda: a mí me parece que tienen razón en que es un tema que les compete tanto a los cardiólogos como a los psicólogos...

-Hablan simultáneamente varios consejeros.

SR. MALDONADO.- Lo que digo es que hay que tener mucho cuidado porque ellos desde hace mucho tiempo hacen hegemonía en el campo psicológico, en el campo de la salud y en el campo social. Entonces, a mí siempre me preocupa cuando creen que el corazón es algún asunto del músculo, nada más.

SRTA. PERROTTA.- Por eso es que también se plantearon estas jornadas como interdisciplinarias, para que pueda estar el aporte desde otros puntos de vista.

SR. MALDONADO.- ¿Qué psicólogo va a haber allí disertando?; no escuchando ni aplaudiendo sino qué psicólogo social, clínico y demás.

SRTA. GOREN.- Esto estaba planteado como mesas redondas. Entonces, como lo entendemos de la misma manera que lo está planteando el consejero Maldonado y entendemos que eso también sucede con el modelo médico, los estudiantes hemos participado de muchísimas jornadas en las cuales podemos problematizar esta situación. Nos parece que invitar a los estudiantes a que participen, a que hagan el planteo y a que se realice la disputa en este sentido en esos espacios es productivo, que hace a la formación como estudiantes y como futuros profesionales también.

SR. AGUIRRE.- Acá aclaro un poco la actividad: en realidad, es tratar en Ciudad Universitaria de concientizar a los mayores de treinta y cinco años acerca de la toma de la tensión arterial. Entonces, se le comunicará el resultado, se le dará los valores normales, se le explicará el riesgo, y ahí entraría tal vez alguna visión un poco más psicológica: interrogar sobre los estilos de vida personales, sobre conocimientos previos acerca de estilos de vida saludables e impedimentos para ponerlos en práctica en la vida cotidiana y se recolectarán datos en forma anónima. Ahí -repito- entraría algo de lo nuestro, pero lo demás es todo bien médico.

SRTA. GOREN.- Es que no se excluye que realmente esa parte también hace a la salud sino que se incorpora, y se piensa que, además de eso, es necesaria esta otra parte que la pueden dar los estudiantes de Psicología y que pueden llegar a generar los debates.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; se pone en consideración la solicitud de declaración de interés.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

23.

**ACTIVIDAD "LA SALUD Y SUS PRÁCTICAS
DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-TERRI-
TORIAL Y UN ENFOQUE DE DERECHOS".**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO.
SOLICITUD.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 34 del orden del día: solicitud de declaración de interés académico la actividad "La salud y sus prácticas desde una perspectiva socio-territorial y un enfoque de derechos".

SRTA. GOREN.- Leo la nota:

Córdoba, 31 de octubre de 2016

Al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología
S/D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar declare de interés académico la actividad: "La salud y sus prácticas desde una perspectiva socio-territorial y un enfoque de derechos", organizada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Medicina en articulación con estudiantes de la Facultad de Psicología.

Dicha actividad consiste en realizar un aporte a la formación de grado, destinada a futuros profesionales de la salud que tiene como objetivo a la formación integral de los mismos brindando herramientas para realizar abordajes desde un enfoque socio-territorial en el marco de la inter y multidisciplinaria. Se busca crear un espacio de formación que implique un encuentro "con otros", entendiendo estos como los estudiantes de carreras de ciencias de la salud que comparten conocimientos desde su disciplina y organizaciones sociales que comparten sus saberes y experiencias de trabajo en el área de la salud, intentando construir y trabajar a partir del reconocimiento y diálogo de saberes disímiles.

Se espera desde este espacio de formación y reflexión promover el comportamiento de los estudiantes con la realidad social en el marco de su futura práctica profesional; problematizar las relaciones antidemocráticas, asimétricas y paternalistas que suelen configurarse entre los profesionales y la comunidad; y poner en tensión ideas, prejuicios y conocimientos previos, instalados y reproducidos a partir del sentido común y de los paradigmas que hegemonizan actualmente buena parte de la praxis del equipo de salud.

Se adjunta a esta nota la fundamentación y el cronograma de la actividad a realizar.

Consejera Goren
La Bisagra

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Éste tiene la misma urgencia que el anterior?

SRTA. GOREN.- Sí.

SRA. DÁVILA.- ¿Es parte de lo mismo? ¿Cómo es eso?

SRTA. GOREN.- Sí; en realidad, se trata de actividades que se dan primero una y después las siguientes. Por eso se ha trabajado de esta manera.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Por qué siguen poniendo "paternalistas"? ¿No hay otra forma de explicar el tema del proteccionismo? Digo porque "páter" sigue siendo masculino.

-Hablan varios consejeros simultáneamente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

24.

LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL 26.657. DEFENSA. PROYECTO DE DECLARACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 35 del orden del día: proyecto de declaración en defensa de la Ley de Salud Mental.

SRA. DÁVILA.- (*Leyendo*):

Declaración en Defensa de la Ley de Salud Mental y Adicciones N° 26.657

La Ley 26.657 instaura un cambio paradigmático en la concepción y prácticas de salud mental. Es una normativa que amplía y restituye derechos para la población en general y para las personas que padecen de algún sufrimiento psíquico.

La definición de salud mental enunciada por la misma

en su artículo 3, la concibe como un proceso dinámico, sometido a múltiples determinantes.

Artículo 3: En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

La sanción de esta ley en 2010 y su decreto reglamentario en 2013, representan la concreción de una larga lucha llevada a cabo durante muchos años por profesionales, organizaciones civiles y usuarios de servicios de SM. Recordemos entre ellos a Bleger, Pichon Riviere, Basaglia, Foucault, etcétera, quienes denunciaron la función social de los "manicomios" como lugar de exclusión y castigo. En su enunciado también adhiere a las conferencias y tratados de organismos internacionales vigentes.

Se consideran parte integrante de la presente ley los principios de Naciones Unidas para la protección de los enfermos mentales y para el mejoramiento de la atención de salud mental, adoptado por la asamblea general en su resolución 46/119 del 17 de diciembre de 1991. Asimismo, la declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud para la reestructuración de la atención psiquiátrica dentro de los sistemas locales de salud, del 14 de noviembre de 1990 y los principios de Brasilia rectores; para el desarrollo de la atención en salud mental en las Américas, del 9 de noviembre de 1990, se consideran instrumentos de orientación para la planificación de política pública.

En la ley se explican los derechos de las personas con padecimiento psíquico, se ubican las internaciones como recurso excepcional y se establecen mecanismos de regulación y control, se manifiesta la necesidad de abordajes por equipos interdisciplinarios y de la articulación intersectorial, avanzando en la equiparación de los profesionales del equipo al proponer que la conducción de los mismos se establezca a partir de la idoneidad para la función, no como tributo de la disciplina. También contempla las acciones de promoción y prevención de la SM, desde una concepción integral de la persona y desde la estrategia de la atención primaria de la salud.

Se crea en órgano de revisión como garantía y contralor de los derechos de salud mental para toda la población.

Para el cambio en el sistema de atención a la SM, ordena la sustitución de los hospitales psiquiátricos por otros dispositivos como casas de medio camino, hospitales de día, hogares protegidos, etcétera, y dispone una red de atención primaria y de hospitales generales, reintegrando la atención del sufrimiento psíquico al campo de la salud.

La denominación de la ley como "de Salud Mental y

Adicciones" reintegra el abordaje del consumo problemático a la órbita de la salud mental. Concepción fundamental expresada en el artículo 4, que revierte la criminalización y el tratamiento exclusivamente policial del tema, para asumirlo como un problema de salud.

Artículo 4: Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud.

En el artículo 33 se enuncia que deberán producirse recomendaciones a las universidades para adecuar la formación de los profesionales a la ley, las cuales fueron elaboradas por la CONISMA (Comisión Nacional Intersectorial de SM y Adicciones). Estas recomendaciones están organizadas en cuatro ejes: Derechos Humanos, Inclusión Social, Interdisciplina/Intersectorialidad y Salud Pública.

CONISMA fue creada para asesorar en las políticas públicas a la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y su dependencia correspondía a la jefatura de gabinete de ministros. Al mismo tiempo se crea por el decreto reglamentario de la ley, el Consejo Consultivo Honorario que está integrado organizaciones de la sociedad civil (entre ellas la cátedra de Psicología Sanitaria de la Facultad de Psicología de la UNC), que lleva la voz de la sociedad a la CONISMA.

Por todos estos principios normativos que amplían derechos en salud mental, manifestamos honda preocupación y repudio por hechos que vienen sucediendo desde el Gobierno Nacional en torno a modificaciones de elementos esenciales al espíritu de la ley, a saber:

- Se dejó sin efecto la Resolución Ministerial que establecía las condiciones de habilitación de dispositivos de salud mental.
- Se pasó la CONISMA a la órbita del Ministerio de Salud - con el consecuente desempoderamiento del organismo.
- El Consejo Consultivo Honorario no ha sido convocado desde el inicio de la nueva gestión del Gobierno Nacional (a pesar que las designaciones son por cuatro años)
- Se ha llevado a la Legislatura un proyecto para anular el artículo 4 de la ley

Por todo ello manifestamos un profundo rechazo a las acciones mencionadas, que responden a intereses corporativos y que vulneran principios y derechos de la población a la salud mental.

Nos manifestamos por la plena vigencia de la Ley N° 26.657, su decreto reglamentario y las disposiciones normativas que de ellos emanan.

Yo elaboré un documento, que luego se lo envié al consejero Maldonado, quien agregó y modificó algunas cosas, y también a alguna gente de la cátedra, como Cecilia Berra; o sea que ha sido consensuado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A pesar de que esto está sucediendo, nosotros hemos apoyado que la cátedra siga participando en algunos encuentros extraoficiales y, de hecho, este viernes tengo una reunión en la Dirección de Salud Mental, donde vamos con algunas otras decanas, para plantear nuestra preocupación y revisar algunos aspectos del Programa de Mejora relativos al programa de Salud Mental.

SR. PAULÍN.- En ese sentido, se podría ver la posibilidad de articular esa jornada de capacitación que quedaba pendiente este año con el tema de salud mental en las cátedras que se hizo vez pasada.

SRA. DÁVILA.- Se está armando, consejero, y hemos puesto fecha para el 10 de noviembre, pero al inicio lo vamos a pasar para el año que viene.

SR. PAULÍN.- Como le planteé a la decana en su momento, me parece importante que citen a las compañeras de Estrategias de Extensión Comunitaria que están trabajando en esto, que pueden colaborar en la capacitación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En la cátedra de Psicoterapia también están trabajando en la parte de emergencias y catástrofes; o sea, hay dos o tres para sumar a la gente de esta cátedra.

Bien; se pone en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

25.

INFORME DEL DECANATO (Continuación - A continuarse)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con respecto al Código de Ética -ya algo informé al principio-, vamos a esperar el informe de la cátedra, porque yo no manejo con precisión algunas cuestiones.

-Se toma conocimiento.

26.

**RESOLUCIÓN HCD 307/16 (COMISIÓN CURRICULAR). RECTIFICACIÓN.
(Continuación)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Atento que el señor secretario Académico no ha vuelto, al tema de la Comisión Curricular lo vamos a dejar para que lo trate la comisión con la documentación que él lleve.

Es decir, el asunto número 29 pasa a Comisión de Vigilancia.

SR. PAULÍN.- Entonces, ¿la Comisión Curricular sigue funcionando?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Está citada para este jueves.

SR. GABBI.- Entonces, ¿no tratamos ahora el punto 29?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Es lo que estoy diciendo: como el secretario Académico no ha vuelto con la documentación que iba a traer, propongo que no lo tratemos ahora y que...

SRTA. CANO BRUSA.- Nosotros tenemos acá el reglamento.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SRTA. CANO BRUSA.- El único artículo que habla de algo similar es el 6º, que textualmente dice: "Todas las personas interesadas en ingresar a la comisión serán propuestas al Consejo Directivo por la Comisión de Enseñanza. Su designación lo será por el término de dos años, pudiendo ser designadas nuevamente por una vez a propuesta del H.C.D. La comisión se renovará mediante sorteo parcialmente cada año respetando la proporcionalidad que se defina. La participación como miembro se considerará relevante como antecedente académico a los fines de cualquier selección de antecedentes y/o concurso en todos los casos".

SRA. DÁVILA.- Es decir que no es automática la renovación, la tiene que refrendar el H.C.D.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tampoco hemos refrendado a los profesores en este caso.

SRTA. CANO BRUSA.- Los profesores que no se han renovado son los que han sido designados posteriormente a la primera...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A eso lo tengo claro. Lo que yo querría ver es cómo está en el expediente, y como me parece que esto no es una urgencia... El jueves va a comenzar a funcionar la comisión -uno más o uno menos- y después terminamos de ver el expediente y se resuelve.

SRTA. CANO BRUSA.- Entonces, momentáneamente estos cuatro estudiantes deberían ir a la primera reunión, mientras que en el momento que le digan...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- De acuerdo a lo que ustedes acaban de leer, el que no tendría que ir es el que estaba, porque él ni solicitó quedarse ni acá se lo ha propuesto. Así que si ustedes están de acuerdo, lo sacamos desde ahora.

SRTA. CANO BRUSA.- Lo podemos pasar a comisión, ver cuáles son los elementos del expediente y de ahí en más ver. No creo que afecte mucho la designación, por una reunión de la comisión.

SR. AGUIRRE.- Lo que sí aceptaría es que, si quedan los cuatro, cambien...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No, los cuatro no pueden quedar.

SR. AGUIRRE.- Yo estoy proponiendo que, a los fines prácticos, estén los cuatro el jueves y después tomamos una decisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; entonces, el asunto 29 pasa a comisión. En consideración esta moción.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

27.

**INFORME DEL DECANATO
(Continuación)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tengo un informe más: fui citada por la Legislatura porque se está discutiendo la ley de acompañamiento terapéutico, a participar de las discusiones en la Comisión de Salud.

Esa comisión está discutiendo algunos puntos de la ley que tiene algunas diferencias con la ley que se está discutiendo en la Nación. En ese marco, nos solicitaron trabajar algunas cuestiones académicas en torno de un punto que va a considerar la ley que tiene que ver con el reconocimiento de los idóneos y trayectorias previas.

Nosotros vamos a organizar una comisión académica de profesores -pensamos que pueden ser tres- para elaborar un informe preliminar respecto de esto desde Secretaría Académica, para tratar de contestarle a la Legislatura esta solicitud. Y en el caso de que avancemos en la puesta en marcha de la carrera, que ya está creada, eso va a ser necesario, que tiene que ver con a quién se le reconoce trayecto, con las acreditaciones, que es lo que está discutiendo la Legislatura.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 23.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 24. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	1
2. INFORME DEL DECANATO (A continuarse)	2
3. ORDEN DEL DÍA	5
4. EXP-UNC: 0053255/2016. ASOCIACIÓN SUR PRESENTA RENUNCIA CONSEJERA TITULAR POR LA BANCADA ESTUDIANTIL ARACELI RODRÍGUEZ POR RAZONES PERSONALES.	10
5. EXP-UNC: 0047880/2016. CONSEJERAS DE ASOCIACIÓN SUR PRESENTAN PROYECTO DE FLEXIBILIZACIÓN DE CORRELATIVAS.	11
6. EXP-UNC: 0058676/2014. SEC. ASUNTOS ESTUDIANTILES PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE ALUMNOS.	24
7. EXP-UNC: 0036069/2016. CARRERAS, RAFAEL ELEVA PROPUESTA DE SENP "JUVENTUDES CONTEMPORÁNEAS Y CONOCIMIENTO SITUADO: APROXIMACIONES DESDE EL CAMPO PSICOSOCIAL"	30

-
8. EXP-UNC: 0035759/2016. ESQUINASY, RAQUEL ELEVA PROPUESTA DE SENP "APROXIMACIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE VALORACIÓN, INTERVENCIÓN, PROMOCIÓN Y RESGUARDO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL" 30

 9. EXP-UNC: 0051872/2016. GIULIANO, MACARENA S/DECLARACIÓN DE INTERÉS JORNADAS DE GRANDES INVESTIGADORES. TITULADA PSICOINVESTIGA. 31

 10. EXP-UNC: 0048998/2016. LÓPEZ, DANA S/PRÓRROGA PARA ENTREGA DE TIF. 32

 11. EXP-UNC: 0047273/2016. PROFIPE ELEVA PROPUESTA DE FORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA AYUDANTES ALUMNOS Y PROFESORES ADSCRIPTOS. 32

 12. EXP-UNC: 0038354/2016. COMIS. V. Y R. S/INFORMACIÓN SOBRE CURSO DE NIVELACIÓN (LLAMADO SELECCIÓN 5 PROF. ASIST. SIMPLE). 33

 13. EXP-UNC: 0021297/2016. SEC. ACADÉMICA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TITULAR SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA DE PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA. 34

 14. EXP-UNC: 0041467/2016. SEC. ACADÉMICA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA CÁTEDRA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA. 35

 15. EXP-UNC: 0041468/2016. SEC. ACADÉMICA LLAMADO A CONCURSO PROFESOR ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN PARA LA CÁTEDRA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA. 35

16. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 36

Tratamiento sobre tablas

17. RESOLUCIÓN HCD 307/16 (COMISIÓN CURRICULAR). RECTIFICACIÓN.
(A continuarse) 37
18. VIII MARCHA DEL ORGULLO Y LA DIVERSIDAD "NI UN PASO ATRÁS. SIGAMOS CONSTRUYENDO IGUALDAD". FACULTAD DE PSICOLOGÍA. ADHESIÓN. 38
19. EXP-UNC: 0038354/2016. COMIS. V. Y R. S/INFORMACIÓN SOBRE CURSO DE NIVELACIÓN (LLAMADO SELECCIÓN 5 PROF. ASIST. SIMPLE).
(Moción de reconsideración. Rechazo) 40
20. 6° FORO DE GÉNEROS Y DIVERSIDADES "DEMANDAS Y DESAFÍOS ACTUALES. LA UNIVERSIDAD COMO HERRAMIENTA". DECLARACIÓN DE INTERÉS. 42
21. ACTIVIDAD "CINE-DEBATE Y ENTIDADES DISIDENTES" DECLARADA DE INTERÉS ACADÉMICO. RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE POR "CINE DIVERSO Y DIVERSIDAD DE GÉNERO". 43
22. ACTIVIDAD "JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. CUIDANDO SU CORAZÓN". DECLARACIÓN DE INTERÉS. 44
23. ACTIVIDAD "LA SALUD Y SUS PRÁCTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-TERRITORIAL Y UN ENFOQUE DE DERECHOS". DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO. SOLICITUD. 48
24. LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL 26.657. DEFENSA. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 49

25. INFORME DEL DECANATO (Continuación - A continuarse)	52
26. RESOLUCIÓN HCD 307/16 (COMISIÓN CURRICULAR). RECTIFICACIÓN. (Continuación)	53
27. INFORME DEL DECANATO (Continuación)	55

* * *